

Una manda de plata peruana para el altar de Nuestra Señora de los Milagros del Gran Puerto de Santa María.

José M^a Sánchez-Cortegana
Universidad de Sevilla (España)

Recibido: 15/12/2023. Aceptado: 25/01/2024

RESUMEN

Don Juan Antonio Verdura, un comerciante oriundo del Puerto de Santa María asentado en la ciudad de Lima, en 1723 remitió para la capilla de Nuestra Señora de los Milagros, patrona de su ciudad natal, una manda de plata labrada, consistente en seis simulacros de jarras con sus correspondientes ramos, para adorno de su altar en las festividades solemnes que, hoy día, aún se conservan en perfecto estado. Nueva documentación inédita encontrada en el Archivo General de Indias nos ha permitido identificar a su donante y año exacto de remisión, junto a otros interesantes datos complementarios sobre este obsequio.

PALABRAS CLAVE

Plata labrada virreinal; “mayas”; “marioletas” siglo XVIII; Puerto de Santa María.

A shipment of peruvian silver for the altar of Nuestra Señora de los Milagros of the Gran Puerto de Santa María.

ABSTRACT

Don Juan Antonio Verdura, a merchant from Puerto de Santa María, settled in the city of Lima, sent, in 1723, to the chapel of Nuestra Señora de los Milagros, patron saint of his hometown, an order consisting of six silver jugs, with their corresponding bouquets, to decorate your altar in solemn festivities that, today, are preserved in perfect condition. New unpublished documentation from the General Archive of the Indies and the priory church itself have allowed us to identify its donor and exact year of submission, along with other interesting attached data about this gift.

KEY WORDS

Viceroyalty carved silver; “mayas”; “marioletas” century XVIII; Puerto Santa María.

En 1995 la profesora María Jesús Sanz en el catálogo de la exposición *La orfebrería hispano-americana en Andalucía Occidental*, celebrada en Sevilla, en la sede de la Fundación El Monte, advirtió la existencia, en la iglesia prioral del Puerto de Santa María (Cádiz), de un conjunto de seis “mayas” de plata que, con acierto, vinculó a posibles talleres peruanos¹. Señalaba entonces la inexistencia de bibliografía anterior sobre estas piezas, incorporándolas así, por primera vez, al repertorio de la platería virreinal conservada en Andalucía. Hoy, a partir de nuevos documentos que hemos localizado en el Archivo General de Indias, podemos confirmar su procedencia, identificar a su donante don Juan Antonio Verdura, así como el año en que fueron remitidas a España, junto a otros datos complementarios aportados por el Archivo Histórico Provincial de Cádiz y de la citada iglesia prioral.

1. Juan Antonio Verdura.

Nació el 30 de marzo de 1677 en la ciudad del Puerto de Santa María, hijo del capitán Bartolomé Verdura y de Josefa María Verde. Fue bautizado en la iglesia mayor prioral el 11 de abril de dicho año por Francisco Calderón y Lamadrid, actuando como su padrino el presbítero Juan Bautista Porro². Conocemos que fue el primogénito del matrimonio, del que luego nacieron cuatro hermanas más: Antonia, Blanca Ricarda, Lorenza y Ana.

En 1722 el domicilio familiar se encontraba en el nº 145 de la calle de los Oficiales³, en una importante casa por la que pagaban un censo anual de 60 ducados: los 30 a la cofradía Sacramental de la iglesia prioral y los 30 restantes a la capellanía que fundó don Pedro de Sosa Magallanes⁴. Dicha calle era una de las principales del Puerto, inmediata a la plaza Mayor, cuyo nombre lo tomaba del edificio de la contaduría, localizado en su arranque, muy cerca de los muelles, y de

¹ Sanz Serrano, 1995: 138-39.

² Partidas de Bautismo de Juan Antonio Verdura, 11 de abril de 1677. Archivo de la iglesia Prioral del Puerto de Santa María (APPS). Libro 42, 1677 al 1678, fol. 18r.

³ APPS. Padrón eclesiástico. Cuartel de San Agustín. Año 1725, fol. 15r.

⁴ Testamento de Josefa María Verde, 19 de febrero de 1722. Archivo Histórico Provincial de Cádiz (AHPC). Protocolos notariales del Puerto de Santa María. Legajo 496, 1722, fol. 80r/82v. En él también declara su deseo de ser “...enterrada en la iglesia del convento de señor San Agustín, en sepultura inmediata a el altar del señor Santo Tomás de Villanueva, que está debajo del coro”.

ser el lugar donde estaban las escribanías públicas. En ella también se encontraban algunas de las casas de los principales cargadores de Indias⁵.

De su biografía apenas sabemos que fue comerciante con tratos con Indias, centrando su actividad en el virreinato del Perú. Conocemos que en 1699 solicitó licencia para pasar a negociar ciertas mercaderías en la ciudad de Caracas por valor de 185.746 maravedíes. En el documento se declaraba soltero, de edad de 25 años y se le describe “alto, lampiño, mellado de la parte alta, [con] señales de herida en la frente”. El 2 de septiembre se le concedió autorización para embarcar en el navío Nuestra Señora de la Aparición con destino a Cartagena y Portobelo⁶.

Posiblemente, después de realizar algunas travesías más con el mismo propósito, debió establecerse de forma permanente en Lima, donde ya en 1723 consta como vecino de la ciudad y donde en 1727 aparece como miembro de su consulado⁷.

No fue el único miembro de la familia con vínculos con América. Su hermana Blanca Ricarda, casada con Antonio Díaz Beanes, recibió en 1734, consignados en el navío Nuestra Señora de los Remedios, alias La Ninfa, de regreso de Nueva España, tres cajones de regalos: dos de ellos con un rodaestrado de madera de china, con peso neto de cuatro arrobas, y el cajón restante con arroba y media neta de loza de china⁸.

Por el momento, ignoramos si estuvo o no casado, si tuvo descendencia, así como el año de su muerte.

2. Una manda de plata para el Gran Puerto de Santa María.

Fiel devoto de la Virgen de los Milagros, patrona de su ciudad natal [fig. 1], y “en la obligación de pagarle los muchos servicios que, por su

⁵ En dicho año de 1722, el inmueble lo habitaban su madre, ya viuda, con todas sus hermanas. Tres años después, en 1725, ya había muerto su madre y sólo aparecen censadas en el domicilio Antonia, Ana y Lorenza, junto a Isabel Molina, José Fernández y Ángel García, quizás criados de la familia (APPS. Padrón eclesiástico. Cuartel de San Agustín, 1725, fol. 15r).

⁶ Expediente de información y licencia de pasajero a indias de Juan Antonio Verdura, 2 de febrero de 1699. Archivo General de Indias (AGI). Contratación, 5459, N. 211.

⁷ Moreyra y Paz-Soldán, 1959: 7.

⁸ Registro del navío Nuestra Señora de los Remedios, alias La Ninfa, partida nº 5, flota de 1723. AGI. Contratación, 2000; fol. 21v/ 22r.



Fig. 1. Estampa de Nuestra Señora de los Milagros. Jacinto Niño. Buril y aguafuerte. Siglo XVIII. Archivo iglesia prioral del Puerto de Santa María.

ruego y piadosa intercesión, ha conseguido desde el día que expresó haber salido de esta ciudad”, le remitió en 1723 dos cajones de plata labrada con 116 marcos en alhajas.

Estos fueron encomendados a un tal Juan de Rivera⁹ quien, en la ciudad de Portobelo, los cargó en las bodegas del navío Nuestra Señora de la Asunción, su maestre de plata y permisión Amaro de Cuevas y Pardo, de regreso con la flota de galeones, donde él también iba embarcado como pasajero. No quedó declarado en la partida de registro los objetos concretos que transportaban los cajones; constando sólo que, llegado el convoy a Cádiz, serían recogidos por él mismo o, “en su ausencia”, por quien tuviera su poder¹⁰.

Concluida la travesía atlántica con éxito y descargadas todas las mercancías en los almacenes reales de Cádiz, el contador de la Casa de la Contratación, don Francisco Migueles, el 17 de marzo de 1723, autorizó la entrega de dichos

⁹ Éste llevaba también otra encomienda para España: un cajón con 150 marcos de plata labrada para las monjas de Santa Teresa de Málaga, por orden de don Antonio Maldonado, residente en Lima; sin especificar tampoco qué objetos la componían.

¹⁰ Registro del navío Nuestra Señora de la Asunción, partida n° 40, flota de 1723, AGI. Contratación, 2403. fol. 44v/48r

cajones para ser conducidos a su destino, naturalmente una vez satisfecho el pago de los derechos e impuestos correspondientes a su majestad.

Por una carta que un año antes, el 24 de febrero de 1722, don Juan Antonio había dirigido al mayordomo de la cofradía de Nuestra Señora de los Milagros, sabemos que la manda consistió en seis ramos de plata, “...que en aquel territorio llaman mallas”, para adorno del altar de la Virgen en las festividades solemnes, “componiéndose de 18 piezas, 3 cada ramo, las cuales pesan 98 marcos y 5 onzas”¹¹.

Completaban la misiva, dos ruegos expresos solicitados por el donante: el primero que, el día que se estrenasen en la capilla de la Virgen, se le encomendase una misa cantada por su alma e intenciones; y, el segundo que, siendo su propósito volver a España para morir en su ciudad natal, se le concediera una sepultura de limosna en la capilla de la Virgen, donde su cuerpo pudiera ser enterrado.

Llegados los cajones a la sacristía de la prioral del Puerto, al abrirlos se comprobó que efectivamente transportaban en su interior los citados seis simulacros de jarras con ramos de flores, en 18 piezas sueltas que serían necesario ensamblar.

Unas cuantas semanas después, el 1 de julio de 1723, en cabildo celebrado por los cofrades de la Virgen de los Milagros a las puertas de su capilla, “que es la colateral del lado del Evangelio” [fig. 2], se acordó acceder a la petición de don Juan Antonio Verdura, adjudicándosele por donación “buena, pura, perfecta e irrevocable, con las insinuaciones y requisitos del derecho”, un cañón que la cofradía poseía en dicha capilla, “el segundo como se entra por ella a mano derecha”, con la condición expresa que, en ningún momento, podría ser vendido, traspasado, cedido o donado por ningún motivo¹². La escritura de transmisión fue otorgada el 20 de septiembre de 1723, ante Andrés Rodríguez de León, escribano público de dicha ciudad¹³.

¹¹ Concesión de una sepultura a don Juan Antonio Verdura en la capilla de Nuestra Señora de los Milagros, 20 de septiembre de 1723, AHPC. Protocolos del Puerto de Santa María. Leg. 495, 1723, fol. s/n.

¹² La losa de acceso a dicha sepultura se conserva aún en el emplazamiento señalado, aunque carece de inscripción alguna.

¹³ Concesión de sepultura a don Juan Antonio Verdura en la capilla de Nuestra Señora de los Milagros, 20 de septiembre de 1723, AHPC. Protocolos del Puerto de Santa María. Leg. 495, 1723, fol. s/n.



Fig. 2. Capilla de Nuestra Señora de los Milagros. Iglesia Prioral del Puerto de Santa María

3. Las piezas conservadas. Análisis estilístico.

La archicofradía y Esclavitud de Nuestra Señora de los Milagros de la iglesia prioral mayor del Puerto de Santa María sigue conservando, en la actualidad, las 6 jarras con flores de plata peruana, remitidas por don Juan Antonio Verdura desde Lima en el primer tercio del siglo XVIII.

Cada jarra, de notables dimensiones (99 x 44 cm), se compone de tres piezas superpuestas: un sencillo pie exento formado por una base circular y un cuerpo cónico con decoración grabada de hojas; la jarra de cuerpo globular y estilizado cuello, envuelta en finos roleos que se distribuyen a derecha e izquierda y, finalmente, un gran ramo vegetal conformado por un tallo central que actúa como eje de simetría de grandes flores y hojas “que parecen plumas”, sobre las que se posan aves que picotean sus semillas [fig. 3].

La jarra y el ramo, con sus distintos motivos vegetales y zoomorfos, están repujados en alto-relieve sobre una gruesa chapa de plata en su color y perfilados sus dibujos mediante un fino cincelado. Ninguna de las piezas incluye punzón o inscripción alguna.

Estos simulacros estuvieron destinados a reemplazar los arreglos florales de los altares, tanto



Fig. 3. Maya peruana de Ntra. Sra. de los Milagros donada por don Juan Antonio Verdura en 1723.

efímeros, levantados para funciones extraordinarias, como permanentes, para engalanarlos en las ceremonias solemnes, conformando, junto a frontales y gradillas también de plata, conjuntos de extraordinaria riqueza y suntuosidad¹⁴.

Por otra parte, conocemos documentalmente, que estas jarras florales se encargaron siempre por parejas (2, 4, 6, etc.), por razón de mera simetría en su distribución¹⁵ y que, en ocasiones,

¹⁴ Sirva como ejemplo la reforma dieciochesca practicada a la calle central del retablo mayor de la iglesia de San Pedro apóstol de Quiquijama (Cusco), que fue adornada con unas lujosas gradillas y mayas de plata labrada.

¹⁵ Tal es el caso del juego de 12 mayas que el platero Marcos del Carpio labró en 1744 para la catedral de Arequipa “de alto de dos varas y tercia con sus penachos” (Esteras Martín, 1997: 154-55).



Fig. 4. Maya peruana calada. Medios del siglo XVIII. Museo Colonial. Bogotá.

la jarra completa, con su pie, cuerpo y asas, fue exenta, siendo sólo el ramo en altorrelieve, a veces recortado sobre un fondo calado¹⁶.

En la citada carta que en 1722 don Juan Antonio Verdura dirigía al mayordomo de la cofradía de la Virgen, al referirse a estos simulacros indicaba "...que en aquel territorio llaman mallas"; término, al parecer, estrictamente local que no llegó a arraigar en España¹⁷.

¹⁶ A esta tipología responde un juego conservado en el Museo de Arte Colonial de Bogotá (Catálogo del Museo de Arte Colonial, Vol. IV, 2019: 136).

¹⁷ De hecho, no aparece con esta acepción ni en el diccionario de Covarrubias, ni en el de Autoridades, ni tampoco se recoge en el actual de la Real Academia Española.

Según el Diccionario de la Lengua Española "maya" hace referencia a una planta herbácea perenne, de grandes y gruesas hojas, estrechas en la base y redondeadas en los extremos (= de mayo que es la época de floración); por lo que, como señala la profesora Cristina Esteras, podría entenderse como sinónimo simplemente de "placa floral"¹⁸.

Tomando esta acepción, las "mayas" peruanas son exuberantes placas florales labradas en chapas de plata en altorrelieve, decoradas con sinuosos tallos vegetales que terminan en piñas o flores, incluyendo, casi siempre, alguna figura antropomorfa o zoomorfa o, en ocasiones, alguna cartela central con anagrama que actúan como eje de simetría. Los motivos son muy naturalistas y se proyectan con gran volumetría, conformando una apretada trama compacta, sin apenas huecos libres, lo que contribuye al barroquismo e impresión de riqueza de la pieza. Suele ser frecuente en estos ramos la aparición de aves afrontadas, de siluetas muy estilizadas, que picotean semillas; motivo que también se repite asiduamente en otras artes decorativas de esta misma procedencia¹⁹.

Estas placas florales en la platería peruana, como piezas ornamentales independientes, se produjeron como simulacros de jarras con ramos de flores [fig. 4]; pero también como reflectores o adornos de hacheros, candeleros u otros elementos de iluminación, siendo nombradas, en estos casos, como "mariolas" o "marioletas"²⁰ [fig. 5].

La producción de mayas y marioletas en el virreinato del Perú debió ser frecuente en torno a mediados del siglo XVIII, siendo objeto de una amplia demanda, comercializándose tanto a las poblaciones / ciudades limítrofes, como a los lejanos territorios de ultramar. No obstante, son pocos los ejemplares conocidos hoy en día²¹.

¹⁸ Esteras Martín, 1997: 158 (Véase nota 87).

¹⁹ Así, por ejemplo, las encontramos en la decoración de los postigos de un armario, conservado en el palacio arzobispal de Lima, procedente de la iglesia de San Juan Bautista de Chachapoyas

²⁰ Término igualmente local que tampoco aparece en los mencionados diccionarios de la lengua española.

²¹ Así, por ejemplo, las que adornan el retablo mayor de la catedral de la Asunción de Paraguay o las publicadas por Esteras también conservadas en colecciones particulares argentinas: El primero, de similar formato, dimensiones (83x42 cm.) y cronología (h. 1724) a las portuenses-, se compone de 4 jarras, también formadas cada una por tres planchas superpuestas: la inferior semicircular, que actúa como base, decorada con un águila bicéfala entre motivos florales; la jarra esferoide, con dos asas en forma de eses y, finalmente, el gran ramo con un medallón central con el anagrama JHS y dos aves



Fig. 5. Marioleta peruana. Medios del siglo XVIII.

4. Mayas y marioletas peruanas del siglo XVIII documentadas en Andalucía.

Ambas tipologías de plata peruana fueron regalos recurrentes que, naturalmente, también fueron remitidos a España formando parte del comercio artístico. Enumeramos a continuación los envíos registrados a Andalucía, todos en torno al comedio del siglo XVIII, algunos de los cuales aún se conservan.

La primera manda de la que tenemos constancia documental data de 1737, cuando el teniente coronel don Salvador de Milla y Suazo, nacido en Orán y residente en la ciudad de Lima desde 1725, tras haber sido nombrado corregidor de Tarma, trajo consigo, en su viaje de regreso a España, 6 marioletas de plata de regalo para el convento de Santa Rosa de Málaga, fundación de su hermano fray Antonio Agustín, con la condición de que pudieran ser usadas en usufructo en la capilla de San Vicente Ferrer del Real convento de Santo Domingo de dicha ciudad, donde se encontraba su capilla familiar de enterramiento.

Don Salvador, en el tornaviaje en el navío Nuestra Señora de Guadalupe, alias El Fuerte,

afrontadas. El segundo similar, en la que sólo cambia el ramo y la carencia de elementos figurativos (Esteras Martín, 1997: nota 82).

embarcó, como parte de su equipaje, dos baúles con 310 marcos de plata labrada, entre enseres domésticos y litúrgicos, indicando que la entrega en Cádiz, por su ausencia, sería a su hermano fray Antonio de Milla y, por la de ambos, a don Francisco Muñoz Palomino²².

Los enseres litúrgicos transportados en ambos baúles, según dejó declarado en su testamento, fueron: 1 cáliz, dorado el vaso, con su patena y vinajeras con peso de 6 marcos para uso de su hermano fray Antonio²³; un atril de plata en su color con peso de 9 marcos y 3 onzas; 2 candeleros de altar con 14 marcos y, finalmente, 6 cornucopias “con sus candilejas de talla de realce de marioletas” con peso de 21 marcos y 3 onzas; incluyendo las piezas mayores la inscripción: “Soy de las monjas de Santa Rosa y de San Vicente Ferrer de Málaga por Milla”²⁴.

Llegada la flota a Cádiz, el 24 de marzo, tras quedar satisfechos los impuestos correspondientes a su Majestad, se autorizó la retirada de la plata para la conducción a su destino, llegando a Málaga unos días después. Desafortunadamente nada de todo esto se ha conservado²⁵.

Una segunda manda data de 1749, cuando en las bodegas del navío La Castilla, surto en el puerto de El Callao y “de partida para los reinos de España por el cabo de Hornos”, el padre fray Juan Garay de la Concepción, comisario del Hospital de San Juan de Dios de la ciudad de los Reyes, registró dos cajones con 4.419 pesos, más otro, forrado de cuero, con 160 marcos de plata labrada en los siguientes objetos: “...seis blandoncillos, una cruz, cuatro angelitos con sus mecheros, cuatro cálices, diez floripondios y dos atriles y, asimismo, dos piedras bezoares engastadas en oro, las que van dedicadas para la urna en que yacen las reliquias de nuestro santo patriarca”, especificando el registro que todo procedía de limosnas recogidas, con licencia de su Majestad, para la fábrica del nuevo templo

²² Registro del navío Nuestra Señora de Guadalupe, alias El Fuerte, partida s/n, flota de 1737, AGI, Contratación 2414. fol. 92r.

²³ A cuya muerte pasarían también a formar parte del ajuar del convento de Santa Rosa.

²⁴ “Memoria de la plata labrada que tengo propia mía para llevar a la Europa conmigo si Dios, por su piedad, se digna concedérmelo”, 22 de octubre de 1735, Archivo Histórico Provincial de Málaga (AHPM), Protocolos Notariales de Málaga, Leg. 2684, fol. 408r/v.).

²⁵ Las incautaciones durante la invasión francesa y, sobre todo, los posteriores destrozos durante la implantación de la II República debieron propiciar su pérdida.

de Granada, por cuya cuenta y riesgo se remitía todo²⁶.

El envío se produjo, como indica el registro, en el contexto del ambicioso proyecto que en 1734, fray Alonso de Jesús y Ortega, nombrado prior del hospital de Granada, inició para reformar la sede matriz de la orden, centrándose principalmente en la ampliación del hospital y en la renovación de su iglesia, concebida ahora como un suntuoso relicario para honrar los restos del fundador: su testero estaría presidido por un camarín donde se ubicaría una urna de plata con los restos de San Juan de Dios, decorando su embocadura con un grandioso retablo de estípites dorados y su interior con un suntuoso ajuar de pinturas, esculturas y objetos de orfebrería; toda una cuidada escenografía de luz y color en torno a la sagrada reliquia.

Los nombrados “diez floripondios” que aparecen en la relación del contenido del cajón de plata, podrían hacer referencia a mayas peruanas pues, en un inventario de las alhajas de plata de la basílica, realizado en 1759 por el padre Alonso Parra y Cote, tan sólo unos años después, se recoge el siguiente apunte: “...seis ramos de una cara de plata, en figura agraciada de jarras con flores en ellas, que pesaron cincuenta y cinco onzas y cuatro adarmes”; descripción, más precisa, que identifica esta tipología²⁷. Desafortunadamente tampoco han llegado a nosotros.

También en torno al comedio del siglo don Manuel de Saldaña y Pineda, primer marqués de San Antonio de Saldaña, visitador que fue de la real mina de azogue de Huancavelica²⁸, remitió a España dos conjuntos de marioletas para adorno de candeleros: uno para la cofradía Sacramental de la iglesia de Santa María de Mesa de Utrera (Sevilla) y el otro para adorno de la capilla de

la Virgen de los Reyes de la catedral de Sevilla; ambos en la actualidad bien conservados²⁹.

La manda para Utrera, su villa natal, estuvo compuesta por 6 marioletas de plata en su color de silueta casi circular (26 x 25 cm) y contorno muy sinuoso, decoradas con un voluminoso repujado donde se representa una figura antropomorfa con faldellín y cesto sobre la cabeza, rodeada por carnosos motivos vegetales, todo con una impresión de gran riqueza. En el pecho de las seis figuras constan grabadas las siguientes inscripciones relativas a su donación: “EscLavo deL Santíssimo Sacramento Don / Manuel de SaLdaña [y P]ineda, Visitador / [roto] ReaL Mina de Huancavelica en/ Los Reinos deL Perú / SaLdaña, Superintendente de La / ReaL mina de Huancavelica”³⁰.

Las placas están marcadas con los punzones del quinto real, un castillete con 3 almenas y un león rampante, además del apellido SALDAÑA, que podría hacer referencia, como señala la profesora Sanz, al platero o al propio donante que, como superintendente de la Real mina de Huancavelica, pudo actuar como fiel contraste³¹.

Respecto a la cronología, al no aparecer don Manuel de Saldaña aún con el título de marqués de San Antonio, serían anteriores a 1744, año en que Felipe V le concedió el título³².

La manda para la Virgen de los Reyes, más modesta, estuvo conformada por tan sólo 2 marioletas de plata en su color, también para decoración de candeleros, con la novedad que ambas incluyen, en esta ocasión, en su coronamiento, un platillo circular y un gollete cilíndrico donde embutir una vela.

Repujadas con notable realce sobre una plancha de plata, presentan forma ligeramente ovalada, achatada en los extremos (26 x 24 cm), y están decoradas con un águila bicéfala central que emerge entre un tupido fondo de tallos vegetales y, en el coronamiento del eje, la figura de un indígena con faldellín de hojas, todo con gran naturalismo. Como en el envío anterior, sobre el

²⁶ Registro del navío La Castilla, partida s/n, flota de 1749, AGL. Contratación, 2434fol. 168v/184r.

²⁷ No podemos establecer una inequívoca relación entre los objetos contenidos en ambas referencias documentales donde, además, tampoco coincide el número, aunque la pérdida de cuatro ejemplares podría justificarse diversas razones: quizás porque llegaran dañados, por no haber espacio suficiente en el altar o por posibles necesidades de otra índole que pudieron aconsejar que fueran desechos.

²⁸ Hijo de Juan Manuel de Saldaña y Gallegos y de María de Pineda, residentes en la villa de Utrera, pasó al virreinato del Perú donde conocemos que poseyó tierras en Castrovirreyna y que formó una compañía con Juan de Soldevilla y Juan de Valenzuela con el propósito de exportar lana de vicuña a España, reuniendo con estas actividades un considerable capital (Reyes Flores, 2004: 66-68).

²⁹ También fueron identificadas por Sanz Serrano, 1992: 101-121.

³⁰ Sanz Serrano, 1995: 130-133.

³¹ Sanz Serrano, 1995: 131-132.

³² Por real cédula de 2 de agosto de 1744, le fue concedido el título de marqués de San Antonio de Saldaña, verificándose el despacho del título el 15 de diciembre de 1750 (Fernández-Mota de Cifuentes, 1968: 511). El asiento del decreto de gracia en Archivo Histórico Nacional (AHN). Consejos. L. 2753, 1750. N. 34 y el recibo de haber satisfecho los derechos del título en AHN. Consejos, L. 11753, 1756. Exp.2.

pecho de las aves aparece una inscripción relativa a su bienhechor: “Hvmilde devoto de Nra S^a de los Reyes el Marqués de San Antonio de Saldaña / Superintendente de la Real Mina de Huancavelica en los Reinos del Perú”.

Ambas piezas también están marcadas, llevando los punzones del quinto real y, posiblemente, del fiel contraste, aunque apenas legibles; y, al nombrarse el donante ya como marqués, debieron labrarse entre 1744 y 1750, año en que conocemos fueron depositadas en la capilla de la Virgen.

Creemos que las piezas llegaron a España formando parte del equipaje del marqués en su viaje de regreso de Buenos Aires de 1750, en el navío San Francisco, alias La Lidia, donde consta que trajo consigo entre otras cosas: “...4 cajones, n^o 1 a 4, con la marca de enfrente, que contienen todos 890 marcos de plata labrada y un cajoncito que incluye 4 tejos de oro con 2.092 castellanos”³³.

Entre los citados 890 marcos de plata labrada (la mayoría objetos domésticos de su servicio) debieron estar las citadas marioletas para la Virgen de los Reyes pues, el 18 de abril de 1750, algo menos de un mes tras obtener la autorización para poder retirar su equipaje de los almacenes reales de Cádiz³⁴, consta que fueron entregadas en Sevilla a los señores capellanes de la Real Capilla, como aparece en el libro de actas de cabildo de dicha fecha:

“...luego se hicieron presentes dos cornucopias que había dado a la Virgen el marqués de San Antonio y se acordó que el señor Nieto, en nombre de la comunidad, pasase a dar los agradecimientos al sujeto que las había entregado, para que éste repitiese los más debidos al dicho marqués, y le hiciese la expresión de que esta comunidad, en reconocimiento, aplicaría una misa a la Virgen Nuestra Señora por su intención y buenos sucesos”³⁵.

La primera vez que se nombran ambas piezas en un inventario de los enseres de la Real Capilla es en el redactado en 1762, doce años después de su ingreso, donde consta: “Aparador del lado de la Epístola: “...N^o 13. Ítem, más dos cornucopias o mariolas de plata y hechura de Indias que las dio de limosna a Nuestra Señora el marqués de San Antonio y valen 518 reales de vellón y de hechura se le consideran 200 reales, que el todo importa reales de vellón 718”; así pues, se colocaron como adorno de una credencia de plata ya existente en el testero de la capilla, en el lado derecho, que también incluía un frontal donado por el capellán don Pedro Gallardo en 1739 y dos “escalones de plata” regalo del también capellán don Juan de Perurena³⁶.

Algunos años después, en torno a 1759, para el testero del lado izquierdo de la capilla, se labró un conjunto similar a juego, cuyo frontal fue costeado por el capellán don Juan Gallardo, hermano del anterior; las dos gradillas por el capellán don Francisco Javier López y el canónigo don Juan Cavalery; y, finalmente, las dos marioletas, réplica exacta de las peruanas, por doña Ana Sao de los Reyes, como consta por el citado inventario de 1762 y la inscripción que portan³⁷.

Otro interesante juego de marioletas, de indudable origen peruano, se conserva en la catedral de Cádiz, aunque, por el momento, desconocemos cuándo llegaron a su tesoro, ni quién fue el donante. De perfil almendrado y grandes dimensiones (50 x 39 cm), se decoran con una figura antropomorfa en la base, con extremidades inferiores a modo de plumas, que sostienen dos cornucopias de donde emerge una simétrica trama de flores y frutos que se desparrama por los laterales con aves que picotean sus semillas. Sobre la cabeza de estas figuras aparecen sendos medallones ovales: uno con una imagen de San José y el otro con un Santo sin atributos³⁸. Ambas carecen de marcas, pero su similitud formal con las anteriormente descritas, indica su igual procedencia americana.

³³ Registro del navío San Francisco, alias La Lidia, partida n^o 346, flota de 1750, AGI. Contratación, 2730, fol. 76v/77r.

³⁴ Naturalmente tras el correspondiente pago de los derechos a su majestad: 1.955 pesos, 9 reales y 13 maravedíes de derechos y donativo para guardacostas y 24 pesos, 2 reales y 29 maravedíes al Almirantazgo General por la plata labrada; no contribuyendo al consulado respecto de constar ser piezas del servicio del señor marqués.

³⁵ Actas capitulares, 18 de abril de 1750, Archivo Catedral de Sevilla (ACS). Real Capilla. Secretaría. Actas Capitulares. Libro 12, fol. 97v/98v.

³⁶ “Inventario de las joyas, oro y plata, ornamentos y demás alhajas de la Real Capilla de Nuestra Señora de los Reyes y Señor San Fernando. Se mandó hacer siendo capellán mayor de ella el señor doctor don Pedro Pieters Omazur. Año 1762”, ACS. Real Capilla. Fábrica. Inventarios. Libro 97.

³⁷ Así, pues, estas credencias de plata de la capilla de la Virgen de los Reyes, anteriormente vinculadas a talleres peruanos, sólo son piezas de plata virreinal las dos mayas descritas costeadas por el marqués de San Antonio de Saldaña hacia 1750.

³⁸ Moreno Puppo, 1984: 217-18.

Conclusiones.

Entre los miles de objetos de plata labrada que cruzaron el Atlántico desde América a España en el siglo XVIII, dos de las tipologías que fueron frecuentes en los envíos procedentes del virreinato del Perú fueron las denominadas mayas y marioletas, placas florales en altorrelieve que se utilizaron como adorno de altares en forma de jarras con flores y en objetos de iluminación.

La revisión de los registros de mercancías “de venida” conservados en el Archivo General de Indias, nos informan que todos los envíos se produjeron en torno al comedio del siglo, momento en que debieron ponerse de moda; siendo el primero conocido el remitido por don Juan Antonio Verdura en 1723 para el Puerto de Santa María, protagonista de este trabajo. Sin embargo, dicha documentación no informa de sus lugares de producción, ni de los orfebres que labraron estas piezas, quedando esta labor pendiente de realizar en los archivos locales peruanos.

En todos los casos, sus envíos fueron por vía de obsequio realizados a imágenes de devoción, como agradecimiento por “favores” concedidos, es decir, a modo de exvotos, para ornato de sus altares y capillas, para dotar estos espacios de una mayor suntuosidad, acorde con la exuberante estética del barroco hispanoamericano.

Es mucha aún la labor que queda por hacer en torno a estas piezas, aunque poco a poco se van dando pasos que permitirán en breve una visión global del fenómeno.

Bibliografía.

- Barroso Vázquez, María Dolores: *Orfebrería religiosa de la diócesis de Jerez de la Frontera: los centros plateros de Jerez y el Puerto de Santa María*. Tesis doctoral inédita.
- (2019). *Catálogo Museo de Arte Colonial*, Vol. IV: La platería. Bogotá: Ministerio de Cultura.
- Esteras Martín, Cristina (2004): “La fortuna del Perú: la plata y la platería virreinal”. En López Guzmán, Rafael (dir). *Perú. Indígena y virreinal*. Madrid: SEACEX, pp. 113-118.
- Esteras Martín, Cristina (1997): *Platería del Perú virreinal. 1535-1825*. [Catálogo de la exposición celebrada en el Museo de Arte de Lima]. Madrid-Lima: Ministerio de Educación y Cultura, Museo de Arte de Lima e Instituto Nacional de Cultura.
- Fernández-Mota de Cifuentes, M^a Teresa (1968): “Relación de títulos nobiliarios vacantes y principales documentos que contiene cada expediente que de los mismos se conserva en el archivo del Ministerio de Justicia”. En *Hidalguía. Revista de genealogía, nobleza y armas*, año XVI, 89, pp. 497-512.
- Iglesias Rodríguez, Juan José (2004): *Memorias de un mercader a Indias. Imágenes de España y América en el siglo XVIII*. El Puerto de Santa María: Concejalía de Cultura.
- López Guzmán, Rafael y Contreras-Guerrero, Adrián (Coord.) (2017): *Exposición virtual: Desde América del sur. Arte Virreinal en Andalucía*. Universidad de Granada. Puede consultarse en: <http://exposicion.andalucia-yamerica.com/>
- Malamud Rikles, Carlos Daniel (1986): *Cádiz y Saint Malo en el comercio colonial peruano (1698-1725)*. Cádiz: Diputación Provincial.
- Moreno Puppo, Manuel (1984): “La platería religiosa hispanoamericana del siglo XVIII en la Diócesis de Cádiz”, *Anales de la Universidad de Cádiz*, 1, pp. 213-228.
- Moreyra y Paz-Soldán, Manuel (1959): *El tribunal del consulado de Lima. Cuaderno de Juntas (1721-1727). Documentos para la historia económica del Virreinato peruano, T: II*. Lima.
- Quiles, Fernando (2006): “Comercio de Indias y Arte de Sevilla en los tiempos del Barroco. La flota de Tierra Firme y el encuentro con el Virreinato de Perú”, *Atas do IV Congresso Internacional do Barroco Ibero-americano*. Ouro Preto e Mariana, pp. 774-788.
- Reyes Flores, Alejandro (2004): “Huancavelica, «Alhaja de la Corona»: 1740-1790”, *Ensayos en ciencias sociales*, Lima: Fondo editorial de la facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, pp. 35-82.
- Sanz Serrano, María Jesús (1995): *La orfebrería hispanoamericana en Andalucía Occidental*. Sevilla: Fundación el Monte.
- Sanz Serrano, María Jesús (1992): “Platería peruana en Sevilla y su provincia”, *Laboratorio de Arte*, 5, 2, pp. 101-121.

